



ACTA DE LIQUIDACIÓN

Código: FO-AD-34

Versión: 11

Fecha de Actualización:
13/10/2023

Contrato No:		CM075-2025	
Fecha de suscripción		4 de abril de 2025	
Objeto del contrato: Prestación de servicios Unidades de Apoyo normativo (UAN) concejales, vigencia dos mil veinticinco 2025.			
Contratante:	CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGUI	NIT o CC	890.980.093-8
Contratista:	ALEJANDRA IBARRA SALAZAR	NIT o CC	1037579318
Supervisor(es):	EDISON ALBERTO LONDOÑO JIMENEZ Subsecretario Concejo Municipal Supervisor		
Valor inicial del contrato: CATORCE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS (\$14.455.000). Incluidos todos los impuestos, tasas y contribuciones que conlleve la celebración y ejecución del contrato.			
Plazo inicial del contrato: El plazo de ejecución del presente contrato se computará desde la suscripción del acta de inicio y hasta el treinta (30) de septiembre del dos mil veinticinco (2025). No es obligatoria la liquidación del contrato de prestación del servicio (Art. 217 Decreto Ley 019 de 2011), pero en caso de requerirse por terminación anormal del mismo, esta procederá dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación.			
Acta de inicio: 04/04/2025			
Fecha de Terminación: 30/09/2025			

HECHOS

1. Que entre el Concejo de Itagüí y **ALEJANDRA IBARRA SALAZAR** identificado(a) con cedula de ciudadanía Nro. 1037579318, se celebró el Contrato N° **CM75-2025** del 04 de abril de 2025, cuyo objeto es: Prestación de servicios Unidades de Apoyo normativo (UAN) concejales, vigencia dos mil veinticinco 2025.
2. Que el contrato inicialmente fue avalado presupuestalmente mediante el certificado de disponibilidad N° 613 de 1 de abril de 2025 y el Registro Presupuestal N° 2186 de 04 de abril de 2025 y el contrato quedó en estado firmado el (04-04-2025) en la plataforma SECOP, se exime de la expedición de garantías según **Cláusula 17 – Garantías y Mecanismos de cobertura del riesgo**. *"El Contratista se responsabiliza de garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas a favor de la Entidad Estatal, con ocasión de la ejecución del contrato. No son obligatorias garantías por compañías de seguros, patrimonio autónomo, garantía bancaria u otros mecanismos de cobertura de riesgos, en razón de tratarse de contratación directa, la naturaleza del contrato y la forma de pago por períodos mensuales del servicio contratado, previa certificación de recibo a entera satisfacción de las actividades contratadas (Art. 7° L. 1150/2007. Art. 2.2.1.2.1.4.5 D. 1082/2015). El contratista es responsable y asume los riesgos conforme a la matriz anexa a los estudios previos del contrato".* Se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
3. Que en la Resolución No. 068 del 23/07/2015, que contiene el MANUAL DE CONTRATACIÓN, SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ITAGÜÍ, en su numeral 3.3.1 Liquidación por mutuo acuerdo y unilateral, Acuerdo estable que De conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, para los contratos en que proceda la liquidación, la entidad convocará al contratista para la suscripción del acta de liquidación; si efectuado el requerimiento no se logra la liquidación bilateral, se podrá liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes.

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-AD-34
		Versión: 11
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

4. Que el contratista ejecutó las actividades contractuales estipuladas en el Contrato No. **CM075-2025**, cuyo objeto es: Prestación de servicios Unidades de Apoyo normativo (UAN) concejales, vigencia dos mil veinticinco 2025, es decir en el periodo comprendido del 04 de abril al 30 de septiembre de 2025. A fin de facilitar los trámites de liquidación del contrato, el Supervisor CUENTA CON EL TÉRMINO PREVISTO EN LA CLAUSULA **"7- Plazo de ejecución"**. *"El plazo de ejecución del presente contrato se computará desde la suscripción del acta de inicio, hasta el cumplimiento de las actividades del objeto contractual, quince (15) de diciembre de dos mil veinticuatro 2024. No es obligatoria la liquidación del contrato de prestación del servicio (Art. 217 Dcto Ley 019 de 2011), pero en caso de requerirse por terminación anormal del mismo, esta procederá dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación"*.
5. Que, por medio de oficio fechado del 16 de julio de 2025, la contratista presentó la carta de renuncia al contrato **CM075-2025** que venía desarrollando
6. Que, para el pago del contrato **CM075-2025** con presupuesto del 2025, se solicitó el certificado de disponibilidad presupuestal – CDP N° 613 del 01/04/2025.
7. Que con la presente ACTA DE LIQUIDACIÓN se aplicará al certificado de registro presupuestal – RP y se adjuntará a los documentos para el respectivo pago.
8. Que de acuerdo con la Cláusula **7- Plazo de ejecución** del contrato, el plazo se estableció a partir de la fecha del acta de inicio y de acuerdo con esta, la fecha de iniciación fue el 04/04/2025, quedando como fecha de terminación el 15/07/2025.
9. Que el presente contrato fue adicionado en la suma de (Valor en letras y números, Indicando si incluye o no el IVA) fue prorrogado por un plazo de (incluir el plazo en letras y (números)) durante su ejecución, lo que originó: (NO APLICA)

a) **ADICIONES (NO APLICA)**

Nº Acta (adición)	Fecha de suscripción	Valor de la adición
-	-	-

b) **PRORROGAS (NO APLICA)**

No. Acta (Prorroga)	Fecha de suscripción	Prorroga en días semanas ó meses	Fecha de terminación de la prórroga
-	-	-	-

c) **MODIFICACIONES (NO APLICA)**

No. Acta (Modificaciones)	Fecha de suscripción (de la modificación)	Descripción sucinta de la modificación (Número y nombre de la cláusula modificada)
-	-	-

d) **SUSENSIONES (NO APLICA)**

Número (Suspensiones)	Fecha de Suscripción	Plazo de la suspensión	Fecha de inicio de la suspensión	Fecha de reanudación

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-AD-34
		Versión: 11
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

10. PÓLIZAS: (NO APLICA)

ASEGURADORA: Nombre

NUMERO PÓLIZA: _____

FECHA DE EXPEDICIÓN: De la póliza o último anexo

FECHA DE APROBACIÓN: ____/____/____

AMPARO	VALOR	FECHA DE TERMINACIÓN
N/A	N/A	N/A

11. Que las actividades objeto del contrato fueron ejecutadas parcialmente desde la firma del acta de inicio y hasta el 15 de julio de 2025 y recibidas a entera satisfacción, según consta en los documentos que reposan en el expediente del contrato y que fueron aportados por la supervisión mismo.

12. Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales.

13. Que el contratista amortizó el anticipo de la siguiente forma: NO APLICA

Valor del anticipo	Colocar el valor del anticipo en letras y números	
% que representa	Con respecto al valor del contrato	
Fecha:	En la cual se hizo efectivo el pago del anticipo	
AMORTIZACIÓN		
PAGO No	VALOR	FECHA
	De la amortización	Del comprobante de egreso

14. Durante la ejecución del contrato se generaron los siguientes pagos:

PAGO No.	FECHA Y NUMERO DE COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR TOTAL
01	5 de junio de 2025 comprobante No. 000000250015892	\$2.205.000
02	10 de julio de 2025 comprobante No. 000000250020065	\$2.450.000
03	6 de agosto de 2025 comprobante No. 000000250023478	\$2.450.000
04	3 de septiembre de 2025 comprobante No. 000000250026837	\$1.143.333

15. Resumen del Balance

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO	
CONCEPTO	MONTO
Valor inicial del contrato	\$14.455.000
Valor de la adición No	\$0
Valor Total	\$14.455.000
Valor total ejecutado	\$ 8.248.333
Valor pagado a la fecha	\$ 8.248.333
Valor Percibido a la fecha	\$ 8.248.333
Valor que falta por cancelar	N/A
Valor o Recursos Reintegrados	\$6.206.667

	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código: FO-AD-34
		Versión: 11
		Fecha de Actualización: 13/10/2023

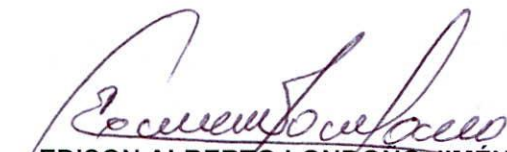
Rendimientos financieros (si aplica)	N/A
--------------------------------------	-----

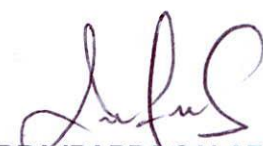
16. Que, como supervisor del contrato, con la suscripción de la presente acta, dejo expresa constancia que diligencié de manera adecuada y completa el MÓDULO 7 denominado "EJECUCIÓN DEL CONTRATO" en la plataforma SECOP II.
17. Qué el 16 de julio del 2025 mediante radicado 0567, se recibió la carta de renuncia por parte de la contratista
18. Consideraciones: NO APLICA
19. Anexos: Carta de renuncia mediante radicado 0567 del 16 de julio de 2025
Certificado de Afiliación a Positiva compañía de seguros

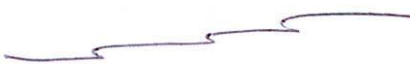
ACUERDOS

- Dar por liquidado el Contrato **N° CM075-2025** de 04 de abril de 2025, cuyo objeto es: Prestación de servicios Unidades de Apoyo normativo (UAN) concejales, vigencia dos mil veinticinco 2025.
- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto en todas las obligaciones originadas en el contrato.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta a los 12 8 MAY 2026 por quienes intervinieron:


EDISON ALBERTO LONDOÑO JIMÉNEZ
 Supervisor
 Concejo Municipal de Itagüí


ALEJANDRA IBARRA SALAZAR
 C.C. 1037579318
 Contratista


Revisó y aprobó: Wilman A. Rojo Zapata.
 Asesor Oficina Jurídica